REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI
DEPARTAMENTO DEL CESAR

SECRETARIA DE GOBIERNO

ANALISIS DEL SECTOR

OBJETO

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACION Y EJECUCION DEL PLAN DE MEDIOS TELEVISIVOS, RADIALES, ESCRITOS CON EL PROPOSITO DE DIFUNDIR Y PROMOVER LAS INICIATIVAS Y PROYECTOS DEL GOBIERNO LOCAL DEL MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI, CESAR.

JUNIO-2026

INTRODUCCIÓN

El Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales el hacer, durante la etapa de planeación, el análisis del sector económico y de los oferentes. Este análisis nos debe permitir conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de este análisis nosotros como entidad estatal dejaremos constancia en estos documentos que hacen parte integral del proceso.

El Municipio de Agustín Codazzi realiza el análisis del sector teniendo en cuenta la normatividad y el contexto social y económico del proyecto y aplica de forma general el análisis de las tres áreas del sector que se deben cubrir:

1. Aspectos generales del sector.
2. Estudio de la demanda.
3. Estudio de la oferta.

Este documento se enfatizará en mencionar todo lo relacionado en temas de contratación respecto a aunar esfuerzos humanos, técnicos, administrativos y financieros idóneos, para realizar la conceptualización, producción técnica y logística para llevar a **PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACION Y EJECUCION DEL PLAN DE MEDIOS TELEVISIVOS, RADIALES, ESCRITOS CON EL PROPOSITO DE DIFUNDIR Y PROMOVER LAS INICIATIVAS Y PROYECTOS DEL GOBIERNO LOCAL DEL MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI, CESAR.**

CLASIFICACIÓN UNSPSC, CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOR Y SERVICIOS

El objeto que se pretende contratar se encuentra identificado hasta el cuarto nivel dentro del Plan Anual de Adquisiciones de la siguiente manera:

CLASIFICACION UNSPSC				DESCRIPCION
SG	FM	CL	PR	
82	10	15	04	PUBLICIDAD EN PERIODICOS
82	10	16	01	PUBLICIDAD EN RADIO
82	10	16	02	PUBLICIDAD EN TELEVISION
82	10	16	03	PUBLICIDAD EN INTERNET
82	11	19	01	SERVICIOS DE COMUNICADOS DE PRENSA
82	11	19	02	SERVICIOS DE BOLETINES INFORMATIVOS DE INTERES ESPECIAL

Identificación del sector al cual pertenece el bien o servicio.

Sector de servicio.

Actividad económica del CIIU revisión 4 a.c

7310 Publicidad

ASPECTOS GENERALES

De conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones; Que con la contratación, de manera general, busca los fines estatales dispuestos en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007, según el cual los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, buscan el cumplimiento de la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ella en la consecución de dichos fines.

La Secretaría de Salud tiene como misión garantizar el derecho a la salud de la población, fomentando condiciones que permitan el goce efectivo de este derecho, mediante la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y la vigilancia de los determinantes que afectan el bienestar de la comunidad.

En el marco de esta misión, el Plan de Acción en Salud (PAS) establece un conjunto de estrategias, programas y acciones orientadas a abordar los principales eventos de interés en salud pública, tales como enfermedades transmisibles, no transmisibles, zoonosis, salud mental, salud ambiental, entre otros.

Para lograr los objetivos del PAS y cumplir con los compromisos establecidos en el Plan Decenal de Salud Pública (PDSP) y el Plan Territorial de Salud (PTS), se requiere garantizar un flujo adecuado de información a la comunidad, de manera oportuna, veraz y comprensible, que permita:

- Informar sobre riesgos y medidas de prevención de enfermedades.
- Promover estilos de vida saludables.
- Generar conciencia frente a la importancia de participar en actividades de vacunación, jornadas de salud, tamizajes y demás intervenciones colectivas.
- Dar a conocer las rutas de atención y servicios disponibles.
- Notificar y educar frente a situaciones emergentes o brotes.

Para ello, es indispensable contratar la prestación de servicios para la comunicación y divulgación en salud, que permitan:

- Diseñar y ejecutar campañas de comunicación adaptadas a las características socioculturales de la población

- Elaborar piezas comunicativas (audiovisuales, radiales, impresas, digitales) que respondan a los lineamientos técnicos en salud pública
- Fortalecer el conocimiento de la comunidad frente a los eventos priorizados en el PAS
- Articular con actores comunitarios y medios locales para asegurar mayor cobertura.

Este servicio es necesario y urgente porque:

- La adecuada información y comunicación en salud pública es un componente esencial para la efectividad del PAS, pues sin la participación informada de la comunidad no es posible garantizar el éxito de las estrategias de prevención y control.
- La normatividad vigente (Ley 9 de 1979, Ley 715 de 2001, Ley 1438 de 2011, Ley 1751 de 2015 y el Decreto 780 de 2016) establece la responsabilidad de las entidades territoriales de garantizar la promoción de la salud y la educación sanitaria como deber esencial.
- Actualmente, la entidad no cuenta con suficiente personal especializado ni con los recursos técnicos necesarios para diseñar, producir y difundir los mensajes en los formatos requeridos (radio, televisión, redes sociales, impresos, comunitarios), lo que obliga a acudir a la contratación externa de estos servicios.

Por tanto, se hace necesaria la contratación de estos servicios para cumplir con los objetivos del PAS, contribuir a la prevención de la enfermedad, mejorar la calidad de vida y garantizar el derecho fundamental a la salud de la población del territorio.

Se hace necesario para EL MUNICIPIO contratar los servicios de una persona natural o jurídica con amplia experiencia en el tema de producción, edición y emisión de material con contenidos de divulgación de las acciones institucionales, para el caso en concreto de la Administración Municipal con el fin de brindar a la comunidad la información oportuna y verás del desarrollo, planes, programas y acciones desarrolladas por la administración en aras del cumplimiento del plan de desarrollo, le corresponde satisfacer esta necesidad, mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios de conformidad con las reglas establecidas en la ley

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO.

4.1 SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

La actividad económica se divide en sectores económicos. Cada sector representa una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

Sector primario o sector agropecuario.
Sector secundario o sector Industrial.
Sector terciario o sector de servicios.

SECTOR ECONOMICO
Sector terciario o de servicios.

La actividad económica del presente objeto contractual se clasifica con el CIIU Rev. 4 A.C:

8230 Organización de convenciones y eventos comerciales**.**

Esta clase incluye:

• La organización, promoción y/o gestión de acontecimientos tales como exposiciones empresariales o comerciales, convenciones, conferencias y reuniones, estén incluidas o no la gestión de esas instalaciones y la dotación de personal necesario para su funcionamiento.

1. ASPECTO ECONOMICO

a. Cambios en los Presupuestos

Existen diversos factores que pueden influir significativamente en los presupuestos establecidos por las entidades territoriales, entre las más importante se encuentran:

- Desastres Naturales
- Fluctuaciones de las políticas monetarias en el país
- Cambios internos en la asignación de los recursos de las entidades estatales
- Comportamiento de la economía global

b. Cambios en las formas de adquisición

Las entidades territoriales pueden ajustar sus adquisiciones de acuerdo a factores como:

- Disponibilidad de los recursos.
- Priorización de elementos a adquirir
- Cambios en los niveles de precios de adquisición de tecnología
- Aumento en la necesidad del servicio

c. Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción

Estas fluctuaciones se derivan de los procesos mismos de producción de las empresas, las cuales están sometidas a las variaciones en los costos de los materiales y elementos

necesarios para la prestación de servicio, ya que de ellos derivan factores que incrementan como son: incrementos en los costos de los insumos, incremento en la mano de obra, incremento de IPC entre otros que se derivan estos.

d. Inflación y otros índices económicos que afecta de manera directa al precio

Los presupuestos en general están influenciados directamente por los niveles de inflación, lo cual hace que, en términos reales, con la masa nominal de cada partida se pueden adquirir cantidades diversas de insumos. La política monetaria en Colombia se rige por un esquema de meta de inflación, en el cual el objetivo principal es alcanzar tasas bajas de inflación y buscar la estabilidad del crecimiento del producto alrededor de su tendencia de largo plazo. Por tanto, los objetivos de la política monetaria combinan la meta de estabilidad de precios con el máximo crecimiento sostenible del producto y del empleo; de esta manera, dicha política cumple con el mandato de la Constitución, y contribuye al bienestar de la población.

e. Personal e insumos que desarrollará las actividades del objeto a contratar:

La ejecución de las actividades y/o bienes se llevará acabo contando con el presupuesto y los precios unitarios aprobados por la entidad, pero sobre todo se desarrollará dentro de un espíritu de colaboración constante entre el Contratante, los Subcontratistas, Proyectistas y el personal profesional, técnico, administrativo, financieros y asesores para el control del presupuesto y de la programación del proyecto.

2.1. CAMBIOS EN LOS CICLOS DE PRODUCCIÓN

Para el presente proceso se aclara que los cambios en los ciclos de producción son las modificaciones técnicas aquellas que representan cambios significativos en las etapas constructivas relacionadas con la naturaleza del presente proyecto, debido a lo cual el fundamento técnico que ampara el proyecto será los referentes técnicos diseñados para estos propósitos.

FLUCTUACIONES DEL VALOR DE LAS MATERIAS PRIMAS Y COSTOS DE PRODUCCIÓN

La volatilidad y la inestabilidad de los mercados productores tienen grandes implicaciones para la ejecución; Ya que el aumento de los costos hasta las fluctuaciones inesperadas en los precios de las materias primas, son obstáculos imprevistos están desestabilizando las cadenas de suministro y dificultando que los fabricantes sigan suministrando las materias primas y logrando la desestabilización en la ejecución de la obra sin embargo el contratista debe proveer este como riesgo inmerso dentro del proyecto.

3. CONDICIONES TECNICAS

3.1. CONDICIONES TÉCNICAS Y TECNOLÓGICAS DEL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Nos encontramos en presencia de la contratación de prestación de servicios para realizar el **PRESTACION DE SERVICIOS PARA INFORMAR Y COMUNICAR A LA POBLACION EN GENERAL SOBRE TODOS LOS EVENTOS DE INTERES EN SALUD PUBLICA CONTEMPLADOS EN EL PLAN DE ACCION EN SALUD "PAS" 2025 EN EL MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI, CESAR.**

Las condiciones técnicas son las expresadas en las especificaciones técnicas del objeto a contratar, de forma especial en cada uno de los ítems contemplados en la solución técnica a la necesidad planteada y que se pretende satisfacer con esta contratación.

ITEM	ACTIVIDADES	FINALIDAD	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	PLAZO DE EJECUCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	DIVULGACIÓN EN RADIODIFUSORAS ALCANCE MUNICIPAL	Promover el fortalecimiento institucional a través de la emisión de cuñas, entrevistas y micro cápsulas radiales informando los logros, programas y servicios a cargo de la Alcaldía del Municipio de Agustín Codazzi	Difusión de Campañas y Noticias a través de Cuñas, Comerciales, entrevistas y lectura Boletines de Prensa en dos (1) radiodifusora una (1) vez a la semana y seis (6) cuñas radiales de lunes a viernes en programas de alto rating local	1 MES	UNIDAD	4	$1.500.000	$6.000.000
2	ESPACIOS EN PROGRAMAS DE TELEVISIÓN DEPARTAMENTAL	Fortalecer la imagen institucional con el uso de espacios dentro de programas de alto rating local, que permiten la difusión de las acciones que adelanta la Alcaldía del Municipio de Agustín Codazzi a través del respaldo de imágenes que den credibilidad y tener un mayor acercamiento con el público	Programas de televisión de alto rating local Programa Local y Noticiero Local Transmisión de comerciales y cubrimiento de noticias. (1 programa)	1 MES	UNIDAD	3	$1.500.000	$4.500.000
3	AVISOS EN OTROS MEDIOS ESCRITOS	Promover el fortalecimiento institucional a través de avisos en medios escritos sobre la actividad, logros, programas y servicios que adelnate la Alcaldía del Municipio de Agustín Codazzi	Una (1) página escrita mensual y apoyo en la Feed de Instagram (2) medios	1 MES	UNIDAD	4	$1.500.000	$6.000.000

4	DIVULGACION A TRAVES DE MEDIOS INDEPENCIENTES	Promover el fortalecimiento institucional a través de avisos en medios escritos sobre la actividad, logros, programas y servicios que adelante la Alcaldía del Municipio de Agustín Codazzi	Apoyo en redes sociales con publicaciones y transmisión en vivo de eventos institucionales, asi mismos con el acompañamiento informativo en diferentes eventos a través de (5) medios independientes.	1 MES	UNIDAD	4	$5.800.000	$23.200.000
5	EQUIPO DE TRABAJO: PERIODISTA	Fortalecer la imagen institucional asegurando la calidad, la veracidad y la relevancia de la información proporcionada al público	Investigación y Recopilación de Información, redacción de Contenido relevante, entrevistas y Reportajes, revisión del contenido generado por los medios y adaptación a diferentes formatos, organización de ruedas de prensa y giras de medios cuando sean requeridas.	1 MES	UNIDAD	2	$4.600.000	$9.200.000

3.2. REGULATORIO

NORMATIVIDAD APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La normatividad aplicable al proceso de contratación es la prevista en el Estatuto General de Contratación Publica en Colombia: Ley 80 de 1.993, Ley 1159 de 2.007, Ley 1474 de 2.011 Ley 1882 de 2018 Decreto 019 de 2012 y Decreto 1082 de 2.015 que reglamentó el sistema de compras y contratación pública en Colombia.

La presente modalidad de selección se aplica teniendo en cuenta que la cuantía y el objeto de la contratación no corresponden a ningún otro procedimiento contractual establecido en la Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2.015, garantizando la selección objetiva de la oferta más favorable a la entidad con la observancia estricta de los parámetros legales definidos para el efecto.

ACUERDOS COMERCIALES: Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones contenidas en los mismos. Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía.

NORMATIVIDAD QUE REGULA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

Entre otras, la normatividad que regula la actividad de servicio en Colombia en la siguiente:

Resolución 020 de 1951	Reglamenta los artículos 349 y 359 del Código Sustantivo de Trabajo.
Resolución No. 02413 de mayo 22 de 1979	Reglamento de higiene y seguridad para la industria de la construcción.
Resolución No. 02400 de mayo 22 de 1979	Normas sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.
Resolución 132 de enero 18 de 1984	Normas sobre presentación de informe de accidente de trabajo.
Resolución 02013 de Junio 6 de 1986	Reglamento para la organización y funcionamiento de los comités, de medicina, higiene y seguridad industrial en lugares de trabajo.
Resolución 01016 de marzo 31 de 1989	Reglamento de la organización, funcionamiento y forma de los programas de Salud Ocupacional.
Resolución 13824 de octubre de 1989	Medidas de protección de salud
Resolución 001792 de 3 de mayo de 1990	Valores límites permisibles para la exposición ocupacional al ruido.
Resolución 09013 de 12 de julio de 1990	Normas y procedimientos relacionados con el funcionamiento y operación de equipos de rayos X y otros emisores de radiaciones ionizantes.
Resolución 006398 de 20 de diciembre de 1991	Procedimiento en materia de salud ocupacional.
Resolución 1075 de marzo 24 de 1992	Actividades en materia de salud ocupacional.
Resolución 4050 diciembre 6 de 1994	Reglamenta el examen de ingreso.

Resolución 2328 de julia 15 de 1996	Se delega y reglamenta la expedición de licencias de salud ocupacional. Diario Oficial 42841
Resolución 3997 de octubre 30 de 1996	Establecen actividades y procedimientos para el desarrollo de las acciones de promoción y prevención en el SGSSS.
Ley 400 de 1.997	Por el cual se adoptan normas sobre construcciones sismo resistentes.
Resolución 4252 noviembre 12 de 1997	Normas técnicas, científicas y administrativas para los requisitos esenciales.
Decreto 2809 de 2.000	Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 33 de 1998 y 34 de 1999
Resolución 1592 de setiembre del 2001	Se autoriza el uso de plaguicidas.
Resolución 1192 de diciembre 20 del 2001	Se elimina la obligatoriedad de algunas normas Técnicas Colombianas Oficiales obligatorias.
Resolución 1875 del 2001	Por el cual se crea el subsistema de Información de Salud Ocupacional y Riegos profesionales.
Ley 1229 de 2.008	Por la cual se modifica y adiciona la Ley 400 del 19 de agosto de 1997
NSR-98	Norma Colombiana Sismo resistente (NSR-98) introduce recomendaciones y responsabilidades para los arquitectos, lo cual significa un cambio en su ejercicio profesional.
Código Colombiano de Construcciones Sismo resistentes	Aprobado por la ISO – Organización Internacional de Normalización. Estambul- Turquía
Decreto 926 de 2.010	Por el Cual se derogó el Decreto 2809 de 2.000
NSR-10	Reglamento Colombiano de Construcción Sismorresistente

4. ANALISIS DE LA DEMANDA

- **Histórico De Compras O Adquisiciones De Otras Entidades Estatales Y Otros Consumidores Del Bien O Servicio:**

ENTIDAD No. 1 MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

Entidad Contratante	**ALCALDIA MUNICIPIO DE VALLEDUPAR**
Modalidad de selección del contratista.	MINIMA CUANTIA CMC-059-2019
Objeto del contrato	MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL Y DIFUSION DE PROGRAMAS E INVERSION SOCIAL A TRAVES DE LA APLICACIÓN DEL PLAN DE MEDIOS DE LA ALCALDIA DE VALLEDUPAR COMPONENTES "ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO RADIAL EN EMISORA (FRECUENCIA MODULADA F.M.) EN HORARIO MATUTINO PARA LA REALIZACION DE UN PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y PAUTAS PUBLICITARIA
Cantidad del bien o servicio	VER CONTRATO EN: https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-13-9523380&g-recaptcha-response=03AFcWeA7tHsMSf5IrLx7SkeTpzPcGFKX0AkJQ6tst47i13LLWVUKsF-qXX2tHX7SwhBc4sEzIl5_xlkEae7uJrOM_8x-4sVXV3oRPY6AAJYIltcNojaZlwHUmU6kUYWmhmdEAc96ujvo1IAZR3EqNSEuXGXNWsGHlvWVGIzv6XEzLtR9UFctMOHVqEsi-la3qBgsLoene08-y8Svg8B09fTyk5bwk3kDC9b0AVq0WWCfLzat--L4slzmTAJnJr2BtobljhKrJs--1Uli_ooUg_aPVOEEKYfH0otRynQ9d50ne3ePjviSpoJliFbj7JmZtV6XWAm-4YNM6Hdb1TiPygl1dFArvHBycJiS-j5ZW4RJlbp1kp5oBz2Sj3WRQnOxuK_Om29MKzAuDiDVL1r6Yy04JrqbLKu2tD02-mzTYAxkdA2Y-99r_J0v2LNMITs_czYGB_Y491EzLO70bDbzBHFgolM4hibDlT6q0fqrDhUkwuyRgTbHCqEBZYV3nYy-BTS83Jzyc4VkcgT7sZlv8EEZSDSR-OLln6ZV0HEAHdEPuYanvmrU9X3lNjLFXUVfwb8U1kliQZzM85VhGlZuCjRewehyiQZhj0MW5h1rG3gLY6xt4B0VQ_ADraV-gJeP1zvvmojES4NbX-XTfRXjKZ_C6jtDpo5ThXEuLg9X3O0OkHpX9Q1_IYEw
Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución	NO REPORTA
Valor de los contratos y forma de pago.	$ 60.000.000; El valor del contrato se pagará en actas parciales mensuales, previa certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción en el que especificara la cantidad y especificaciones de las obligaciones pactadas, expedida por el supervisor asignado para ello.
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos.	Un contrato
Vigencia de los contratos.	Seis (06) Meses
Presupuesto con cargo al cual fueron ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si hubo lugar a vigencias futuras.	certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 538 del 26 de marzo de 2019
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	MILENIO COMUNICACIONES SAS

Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	No aparecen publicados en el SECOP procesos sancionatorios dentro de la ejecución de dicho contrato.
Condiciones de pago establecidas en los contratos anteriores.	Anticipo y Mensualidades vencidas
Cronograma del Proceso de Contratación, teniendo en cuenta tiempos y lugar de entrega luego de la firma del contrato.	El proceso de selección, en razón a la modalidad escogida tuvo una duración de cinco (05) días aproximadamente.

ENTIDAD No. 2 MUNICIPIO DE BECERRIL

Entidad Contratante	**ALCALDÍA MUNICIPIO DE BECERRIL**
Modalidad De Selección Del Contratista.	MINIMA CUANTIA PCMC-008-2022
Objeto Del Contrato	SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PERIFONEO PARA LA DIFUSIÓN Y/O PROMOCIÓN DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS SOCIALES DESARROLLADOS POR EL MUNICIPIO DE BECERRIL, CESAR.
Cantidad Del Bien O Servicio	Ver Contrato En: https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-13-13150359&g-recaptcha-response=03AFcWeA4bVVA8RtcrxWOkwUgEmdvZWMeXB83QK2oUo1WBbRILINIYTxTdJCLjG6BYYJDybbT1NvY7UgQQgAx-03yPMA_-V7DtoHiPZ8Wb3vI4-uRJ3CFOuZdtIficmdcZ9vhO4J7hVh39gKRFAABm9mWurbiVkXb_5QVJnBNca5bTNq08MSXjuUXjeNezSPht66kYYDKZ1D0t1rk4nIfACDYwIlwLHhujPzGE3PO-GPGcuI7wJgElrGQ-IP1RIodSnRrmX_VhRgaW_oDO_Ccqe0s1J3aif6c3b5nRZWZIYk1C7ZTOtLf4uiEiuhvbyU4r3IfHbzr2hb7YsYcV_k4MNRiS0UZc_mR0ntwnZcWXyt1vkGCHc4Ynly6xXcwIoY3gQEjEhcKmsZGavyIEVeuBx6_0RhWgQMtV-mzUcOz4_2ET5f4-XXNXRt1CBrmX4-R2vxJ4H7uYtXHFy7DRnja7kMgfY4XJ3AfFvLS59gS1gOLLywaEwORlhzsJqE3V5rScKQoHR_3cN6UlPfUDXiafw_xeEfP47nuAkGNaPdt7UkWMbySoyafPs3LOBU6D88GeZSTSLxvnIzAqOuYOdm7IpZGSkqn6n2v6w9o6zIrInp19gOwxC-0egZEkmjv_8BRkmbQaj8TXp8IfIAY1zpaDCuJa9q_i9-jWoSTb43-qcTr-2ccjTU80gLs
Las Autorizaciones, Permisos Y Licencias Requeridas Para Su Ejecución	No Reporta
Valor De Los Contratos Y Forma De Pago.	$ 27.960.000,00; El pago del valor del contrato se hará mediante pagos parciales, según la cantidad de horas de perifoneo realizada, de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas
Número De Contratos Suscritos Para El Efecto Y Vigencias De Los Mismos.	Un Contrato
Vigencia De Los Contratos.	Cinco (5) Meses

Presupuesto Con Cargo Al Cual Fueron Ejecutados Los Contratos (Inversión O Funcionamiento) Y Si Hubo Lugar A Vigencias Futuras.	
Oferentes Que Han Participado En Los Procesos De Selección Y Contratistas.	ROBINSON RODRIGUEZ WALACON
Comportamiento De Los Contratistas, Imposición De Sanciones	No Aparecen Publicados En El Secop Procesos Sancionatorios Dentro De La Ejecución De Dicho Contrato.
Condiciones De Pago Establecidas En Los Contratos Anteriores.	Anticipo Y Acta Parcial
Cronograma Del Proceso De Contratación, Teniendo En Cuenta Tiempos Y Lugar De Entrega Luego De La Firma Del Contrato.	El Proceso De Selección, En Razón A La Modalidad Escogida Tuvo Una Duración De ocho (8) dias Aproximadamente

ENTIDAD No. 3 MUNICIPIO DE LA PAZ

Entidad Contratante	**MUNICIPIO DE LA PAZ**
Modalidad De Selección Del Contratista.	SMC-009-2017
Objeto Del Contrato	SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y TRABAJOS PUBLICITARIOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE LA PAZ CESAR..
Cantidad Del Bien O Servicio	Ver Contrato En: https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-13-6610887&g-recaptcha-response=03AFcWeA6i1N9d-LRWQnCZZrlQCL78qpVva_Z3s6pAf9-Nqr70ojUWyATakm4ZJJm44wu3GUQhCK50sZUU9u38OVDnM1snxIc9hGwmOKXfeqROqIM--Em9KzLr6_UGaL3PZ2-uZ6aHO8xChi6nA33gUSDFp9ICPcofHg6GC2Z285I6O2aNs0ZOAhyK1vrSzEf8MOjXYaUecQAogJYmN6wnL9mmUtJg1nwMuP9WZtkdwhFsXjU9-bjkpRsvKzNEjbPcNgFCHMv4M7vzrdOY1jqL9n7PGx6wF8nPxnpAqnZaGCO_4n8rdZUkXgUyb8qaWh1tXaWIlwBnocm03oGDWUQimmGioDT78GsG9SW0RN8oaZRa_KUmy6XhUIcUAN-9OIy6mWnU3gw1KC9G_eIKlvTx5lYJuejnYWwGGzuAmPoCJ43Yhv87dfJJ3Ccp79efMtLypEvtXx9LnVHJbR0UviPSTUsihBWS7HPQrifAbjU5AWxUBg2AYilvXOfnKLr5_rnkqkKj5KMNgSi_-UtKq7k32kwvpWfQT01AUZpYv9WoBDz7b69caZf-n83tk9KiaieNgD7qdMAENYbCKE_CE6kIhtDJjF6PYdOXqhHswYz61-peONqp5ioBh1ZPMXNTf0tfXyp9sQOvgIb-xI0UsSN0_RX3Aq3eOUkcXxrRfXKhhONNkXCu5d38vy0

Las Autorizaciones, Permisos Y Licencias Requeridas Para Su Ejecución	No Reporta
Valor De Los Contratos Y Forma De Pago.	$ 18.100.000,00; pago se realizará por parte del MUNICIPIO DE LA PAZ-CESAR, el 100% del valor del contrato se pagará a contra entrega mediante giro directo a la cuenta bancaria dispuesta para tal fin por el contratista.
Número De Contratos Suscritos Para El Efecto Y Vigencias De Los Mismos.	Un Contrato
Vigencia De Los Contratos.	Tres (03) Meses
Presupuesto Con Cargo Al Cual Fueron Ejecutados Los Contratos (Inversión O Funcionamiento) Y Si Hubo Lugar A Vigencias Futuras.	Certificado De Disponibilidad Presupuestal No. 205 del 4 de mayo de 2017
Oferentes Que Han Participado En Los Procesos De Selección Y Contratistas.	JAVIER FRANCISCO GUERRA TORRES
Comportamiento De Los Contratistas, Imposición De Sanciones	No Aparecen Publicados En El Secop Procesos Sancionatorios Dentro De La Ejecución De Dicho Contrato.
Condiciones De Pago Establecidas En Los Contratos Anteriores.	El Valor Del Vínculo Contractual Será Cancelado De Manera Total, Es Decir, En Un Cien Por Ciento (100%) Del Valor Del Contrato, Previo El Cumplimiento De Los Requisitos Legalmente Establecidos
Cronograma Del Proceso De Contratación, Teniendo En Cuenta Tiempos Y Lugar De Entrega Luego De La Firma Del Contrato.	El Proceso De Selección, En Razón A La Modalidad Escogida Tuvo Una Duración De Un (01) Mes Aproximadamente

5. ANALISIS DE LA OFERTA

5.1. Potenciales Proveedores

MILENIO COMUNICACIONES SAS
ROBINSON RODRIGUEZ WALACON
JAVIER FRANCISCO GUERRA TORRES

Se debe resaltar que todas las empresas y personas naturales dedicadas a ejercer la actividad agropecuaria, podrían contar con experiencia, capacidad financiera, organizacional y jurídica suficiente; por lo cual las sitúan, sin perjuicio de las exigencias de la entidad dentro del proceso de selección, entre los posibles oferentes que eventualmente podrían tener la idoneidad para ejecutar el objeto del contrato.

6. CAPACIDAD FINANCIERA. N/A

7. ANALISIS DE LOS RIESGOS Y LA FORMA COMO MITIGARLO.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, la entidad debe efectuar un análisis de los riesgos previsibles vinculados a la contratación, para ello se utilizó el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los procesos de Contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente y se efectuó el análisis a través de la matriz de riesgos sugerida en el Manual.

TIPO DE RIESGO	DEFINITICION DEL RIESGO	1	2	3	Nº		
					CLASE	Especifico	
					FUENTE	Externo	
					ETAPA	Ejecución	
					TIPO	Riesgo económico	
					DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	Variaciones súbitas en los precios de los servicios	
					CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	dificultad en la ejecución del contrato	
					PROBABILIDAD	1	
					IMPACTO	3	
					VALORACIÓN DEL RIESGO	4	
					CATEGORÍA	Riesgo medio	
					A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO?	Contratista	
					TRATAMIENTO/ CONTROLES HACER IMPLEMENTADOS	Prever con antelación a los cambios en los precios de los honorarios, las medidas a tomar, en especial los ajustes en los presupuestos.	
					PROBABILIDAD	1	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO
					IMPACTO	3	
					VALORACIÓN DEL RIESGO	4	
					CATEGORÍA	Riesgo Medio	
					AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	Si	

ECONÓMICO	Cambios y/ o variaciones en el comportamiento del mercado: fluctuaciones de precios, desabastecimiento y especulación de insumos				PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	Contratista	
					FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	No se tiene	
					FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	No se tiene	
					COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	A través del supervisor del contrato	MONITOREO Y REVISIÓN
					PERIOCIDAD ¿CUÁNDO?	Una vez advertidos indicios de desabastecimiento	
TIPO DE RIESGO	DEFINICIÓN DEL RIESGO	1	2	3	Nº		
REGULATORIO	Cambio o variación de políticas gubernamentales probable y previsibles y expedición de normas jurídicas.				CLASE	General	
					FUENTE	Externo	
					ETAPA	Ejecución	
					TIPO	Riesgo regulatorio	
					DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	Que el estado colombiano expida normas que impacten la ecuación Económica del contrato	
					CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Que se pueda romper la correlación de obligaciones entre las partes y de desate un desequilibrio económico del contrato	
					PROBABILIDAD	3	
					IMPACTO	3	
					VALORACIÓN DEL RIESGO	6	
					CATEGORÍA	Riesgo alto	
					PROBABILIDAD	3	
					IMPACTO	1	

					VALORACIÓN DEL RIESGO	4	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO
					CATEGORÍA	Riesgo bajo	
					AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	Si	
					PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	Entidad	
					FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	No se tiene	
					COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	Revisando la expedición de normas que puedan alterar la ecuación económica del contrato	MONITOREO Y REVISIÓN
					PERIOCIDAD ¿CUÁNDO?	Una vez advertida la regulación que índice en la ecuación del contrato	
TIPO DE RIESGO	DEFINICIÓN DEL RIESGO	1	2	3	Nº		
					CLASE	General	
					FUENTE	Interior	
					ETAPA	Ejecución	
					TIPO	Riesgo operacional	
					DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	Que el valor asignado para la ejecución del contrato no alcance para su ejecución total y exitosa,	
					CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Insatisfacción en la ejecución del contrato, o lo que es peor, paralización del mismo	
					PROBABILIDAD	3	

OPERACIONALES	Operatividad del contrato. El monto y el plazo de la inversión no sea el previsto para cumplir el objeto del contrato				IMPACTO	4
					VALORACIÓN DEL RIESGO	7
					CATEGORÍA	Riesgo alto
					A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO?	Entidad
					TRATAMIENTO/ CONTROLES HACER IMPLEMENTADOS	Verificar la estructuración económica, los estudios de mercado, de oferta y de demanda, y corregir las incongruencias o defectos en la valoración de las actividades, o en su lugar efectuar las adiciones contractuales a que haya lugar.
					PROBABILIDAD 1	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO
					IMPACTO 1	
					VALORACIÓN DEL RIESGO 2	
					CATEGORÍA riesgo bajo	
					AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	Si
					PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	Supervisor
					FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	Cuando se detecten indicios que puedan hacer concluir que el presupuesto no va a alcanzar o el plazo previsto
					FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	No se tiene
					COMO SE REALIZA EL MONITOREO? Verificando que la ejecución del contrato vaya acorde a lo planificado, tanto en tiempo, como en ejecución técnica y en valor	MONITOREO Y REVISIÓN
					PERIOCIDAD ¿CUÁNDO? Tan pronto se detecte la probable incongruencia, tratamientos quincenales	

TIPO DEL RIESGO	DEFINICIÓN DEL RIESGO	1	2	3	Nº	
FINANCIEROS	Dificultad para conseguir recursos financieros para el logro del objetivo del contrato. Términos financieros para la consecución de los recursos (plazos, tasas, garantías, contragarantías)				CLASE	general
					FUENTE	Externo
					ETAPA	Planeación y Ejecución
					TIPO	Riesgo financiero
					DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	Que el proponente se quede sin liquidez para ejecutar el contrato, pagar insumos, salarios y demás gastos ordinarios de la ejecución
					CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Grave afectación a la ejecución que puede incluso conducir a la paralización
					PROBABILIDAD	1
					IMPACTO	4
					VALORACIÓN DEL RIESGO	5
					CATEGORÍA	Riesgo medio
					A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO?	Contratista
					TRATAMIENTO/ CONTROLES HACER IMPLEMENTADOS	En el proceso de selección se establecerán unos estrictos indicadores financieros mínimos cuando se considere necesario que garanticen que este riesgo sea improbable en su máxima expresión
					PROBABILIDAD 1	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO
					IMPACTO 4	
					VALORACIÓN DEL RIESGO 5	
					CATEGORÍA riesgo medio	
					AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	Si

					PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	El secretario responsable del proceso, en apoyo de su equipo estructurador
					FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	Desde que se elaboran los estudios previos
					FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	Cuando se adjudica el contrato, incluso en la ejecución es necesario hacerle seguimiento, no obstante haberse seleccionado un proponente con gran capacidad financiera y organizacional
					COMO SE REALIZA EL MONITOREO? Desde el momento en que es elaboran los estudios previos y pliego	MONITOREO Y REVISIÓN
					PERIOCIDAD ¿CUÁNDO? Durante todo el proceso de selección, e incluso en la propia ejecución del contrato.	
TIPO DE RIESGO	DEFINICIÓN DEL RIESGO	1	2	3	Nº	
					CLASE	General
					FUENTE	Externo
					ETAPA	Ejecución
					TIPO	Riesgo regulatorio
					DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	Que existan cambios, diferentes a temas tributarios, en regímenes que puedan incidir en la ejecución del contrato
					CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Dificultades en la ejecución
					PROBABILIDAD	1
					IMPACTO	1
					VALORACIÓN DEL RIESGO	2

REGULATORIOS	Cambios regulatorios o reglamentarios; tarifas, mercados regulados, regímenes especiales (regalías, pensiones), designación de zonas francas, planes de ordenamiento territorial, expedición de normas de carácter o de calidad.				CATEGORÍA	Riesgo bajo
					PROBABILIDAD 1	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO
					IMPACTO 1	
					VALORACIÓN DEL RIESGO 2	
					CATEGORÍA riesgo bajo	
					A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO?	Entidad y contratista
					TRATAMIENTO/ CONTROLES HACER IMPLEMENTADOS	Verificar una vez acaecía una regulación que incida en el contrato, cuál es su impacto, y qué medidas se deben tomar
					AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	Si
					PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	Supervisor
					FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	Tan pronto se advierta el cambio regulatorio
					FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	No se tiene
					COMO SE REALIZA EL MONITOREO? A través de revisiones periódicas a la normatividad que regula la ejecución	MONITOREO Y REVISIÓN
					PERIOCIDAD ¿CUÁNDO? Tan pronto sea advertido en cambio regulatorio, de inmediato habrá que hacer seguimientos semanales.	
TIPO DE RIESGO	DEFINICIÓN DEL RIESGO	1	2	3	Nº	
					CLASE	General
					FUENTE	Externo
					ETAPA	Ejecución
					TIPO	Riesgos de la naturaleza

NATURALEZA	Eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre, que tienen impacto sobre la ejecución del contrato(temblores, inundaciones, lluvias, sequias) siempre y cuando los mismos se puedan preverse.				DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	Circunstancias naturales tales como temblores, inundaciones, fuertes lluvias, sequias
					CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Retrasos o dificultades en la ejecución
					PROBABILIDAD	1
					IMPACTO	3
					VALORACIÓN DEL RIESGO	4
					CATEGORÍA	Riesgo medio
					A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO?	Entidad
					TRATAMIENTO/ CONTROLES HACER IMPLEMENTADOS	Una vez advertidos por cualquier fuente informativa que es posible y probable la consumación en el futuro inmediato del riesgo, tomar medidas técnicas para mitigar su impacto.
					PROBABILIDAD 1	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO
					IMPACTO 2	
					VALORACIÓN DEL RIESGO 3	
					CATEGORÍA riesgo bajo	
					AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	Si
					PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	Entidad y contratista
					FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	Desde que se advierta por cualquier fuente de información que el riesgo puede concretarse, análisis de pluviometría, informes del IDEAM, históricos por periodos del año, etc.
					FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO? Tan pronto se advierta	MONITOREO Y REVISIÓN
					COMO SE REALIZA EL MONITOREO? Verificando que el contratista tome las medidas que se le recomiendan	

TIPO DE RIESGO	DEFINICIÓN DEL RIESGO	1	2	3	Nº	
AMBIENTALES	Obligaciones emanadas de licencias ambientales, planes de manejo ambiental condiciones ambientales o ecológicas, evolución de tasas retributivas, uso del agua.				CLASE	General
					FUENTE	Externo
					ETAPA	Ejecución
					TIPO	Riesgo ambiental
					DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	Que en razón a decisiones de autoridades ambientales no se puedan iniciar o continuar con la ejecución del contrato.
					CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Dificulta la ejecución
					PROBABILIDAD	2
					IMPACTO	3
					VALORACIÓN DEL RIESGO	5
					CATEGORÍA	Riesgo medio
					A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO?	Contratista
					TRATAMIENTO/ CONTROLES HACER IMPLEMENTADOS	Verificar que se cumplan con todas las licencias y obligaciones antes las autoridades ambientales, en caso de que nazcan nuevas obligaciones, una vez se tenga conocimiento de ellas tomar las medidas para su cumplimiento.
					PROBABILIDAD 1	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO
					IMPACTO 3	
					VALORACIÓN DEL RIESGO 4	
					CATEGORÍA riesgo medio	
					A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO?	Contratista
					AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	Si

					PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	Contratista y supervisor
					FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	Desde el inicio de la ejecución
					FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO? Cuando se termine la ejecución del contrato	MONITOREO Y REVISIÓN
					COMO SE REALIZA EL MONITOREO? Revisión permanente, y mensual al cumplimiento de estas obligaciones por parte del supervisor.	
TIPO DE RIESGO	DEFINICIÓN DEL RIESGO	1	2	3	Nº	
					CLASE	Especifico
					FUENTE	Externo
					ETAPA	Ejecución
					TIPO	Riesgo tecnológico
					DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	Que los equipos que puedan usarse para el contrato, puedan llegar a la obsolescencia durante la ejecución del contrato
					CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Dificultades en la ejecución y en la supervisión
					PROBABILIDAD	1
					IMPACTO	2
					VALORACIÓN DEL RIESGO	3
					CATEGORÍA	Riesgo bajo
TECNOLÓGICOS	Eventuales fallos de telecomunicaciones, suspensión de servicios públicos advenimiento de nuevos desarrollos tecnológicos o				A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO?	Contratista
					TRATAMIENTO/ CONTROLES HACER IMPLEMENTADOS	Verificar que los equipos no sean obsoletos y en caso de obsolescencia verificar su cambio rápidamente
					PROBABILIDAD 1	

	estándares para la ejecución del contrato así como la obsolescencia tecnológica.				IMPACTO 1	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO
					VALORACIÓN DEL RIESGO 2	
					CATEGORÍA riesgo bajo	
					AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	No
					PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	Contratista
					FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	Tan pronto se advierta la obsolescencia
					FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO no se tiene	MONITOREO Y REVISIÓN
					COMO SE REALIZA EL MONITOREO? Seguimiento a que se haga el cambio rápido de los equipos	

RIESGO JURIDICO

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Interno -Externo	Planeación -ejecución	Riesgos sociales o Políticos	Cambio de régimen político	Nuevas obligaciones para las partes	4	2	6	ALTO	Contratista	LA ENTIDAD DEBE MANTENERSE ACTUALIZADA EN LOS CAMBIOS NORMATIVOS	2	1	3	ACEPTABLE	Si	Contratista	Etapa Planeación	En el cierre del proceso	Mantener actualizada la normatividad	Mensual

1	General	Interno -Externo	Planeación -ejecución	Riesgos sociales o Politicos	Ocurrencia de situaciones de orden público, paros o huelgas, o los efectos derivados y ocasionados por los mismos	Parálisis o prorroga en la ejecución del contrato	3	2	5	MEDIO	Contratista	EL CONTRATISTA DEBERA ESTAR INFORMADO DE LA SITUACION DE ORDEN PUBLICO QUE PUEDAN AFECTAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	2	1	3	ACEPTABLE	Si	Contratista	Etapa Planeación	La suscripción del acta de recibo de satisfacción	Mantener actualizada la normatividad	Mensual
1	General	Externo	Ejecución	Riesgo Regulatorios	Efectos desfavorables ocasionados por normas, disposiciones o directrices que adopte la Administración durante la ejecución del contrato y que sean aplicables al contrato, con excepción de normas tributarias	Nuevas obligaciones para las partes	2	2	4	BAJO	Contratista	LA ENTIDAD DEBE MANTENERSE ACTUALIZADA EN LOS CAMBIOS NORMATIVOS	1	1	2	ACEPTABLE	Si	OFERENTE	Etapa Planeación - Ejecución	La suscripción del acta de recibo de satisfacción	Con la expedición por parte del supervisor del contrato de los informes de supervisión y verificado cronograma d ejecución	Mensual como indique el cronograma
1	General	Externo	Ejecución	Riesgo de la naturales	Riesgos de fuerza mayor asegurables referidos al impacto adverso sobre la ejecución y/o operación del contrato por causas	Incumplimiento o parálisis del contrato	3	2	5	MEDIO	Contratista	SEGUIMIENTO EN LA EJECUCION-CONTROL POR PARTE DEL SUPERVISOR Y CONTRATISTA-DEBIDO PROCESO	2	1	3	ACEPTABLE	Si	Contratista	Etapa Ejecución del contrato	El acta de recibo de satisfacción y acta de liquidación	Verificación en estudio previo / Evaluación de los oferentes	Mensual como indique el cronograma

					derivables de desastres naturales.																

ORIGINAL FIRMADO

FRANCISCO JAVIER MORENO CONTRERAS
Secretario de Gobierno
Municipio de Agustín Codazzi Cesar